

DECRETO N° 886.1

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N° 5665 de fecha 03 de Mayo de 2013, del Administrador Municipal, que solicita la adquisición de tres lienzos tela pcv 7 x 1 mts terminación ojettillos perimetrales, para la campaña recolección de cachureos; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 02 de Mayo de 2013 correspondiente al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA** Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41-Adq. de fecha 02 de Mayo del 2013; El Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres mil lienzos tela pcv 7 x 1 mts terminación ojettillos perimetrales actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de tres lienzos tela pcv 7 x 1 mts terminación ojettillos perimetrales Colon al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA** Rut. **10.071.632-1**, por un monto total \$149.940 (cientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5665, de la Dirección del Administrador Municipal.

3°. Destínese la adquisición de tres lienzos tela pcv 7 x 1 mts terminación ojettillos perimetrales, de la Dirección del Administrador Municipal (Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente).

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.07.001.002, Difusión, Publicidad y Servicios de Exposiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:  
  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFG/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 08 MAY 2013 HORA 11:00  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA usu j.

